

¡No se quememe!

Pueden aplicarle una multa de hasta 10,000 dólares por quemar materiales al aire libre de manera ilegal en Carolina del Norte

El humo de la quema al aire libre puede producir graves problemas de salud y contaminar el ambiente. Es por eso que el estado de Carolina del Norte regula la quema al aire libre. Solamente se pueden quemar hojas, ramas y otros tipos de vegetación.



ES ILEGAL QUEMAR:

- Basura, papel y cartón
- Neumáticos (llantas) y otros productos de goma
- Materiales de construcción, incluyendo la madera
- Alambre, plásticos y materiales sintéticos
- Tejas de asfalto y aceites pesados
- Pinturas y productos químicos agrícolas y domésticos

Los propietarios pueden quemar retazos de vegetación de patio—excepto troncos y tocones de árbol—si es que lo permiten las ordenanzas locales, si no hay servicio público de recolección y si no es una molestia pública. También se permite hacer fogatas de campamentos, barbacoas al aire libre y hogueras para ocasiones festivas. Los propietarios de tierras también pueden quemar vegetación para limpiar terrenos o hacer senderos, siempre y cuando:

- Los vientos preponderantes alejen el humo de las zonas con edificaciones y carreteras.
- El fuego está como mínimo a 1,000 pies de distancia de las edificaciones ocupadas.
- La quema se haga entre las 8 de la mañana y las 6 de la tarde.

Recuerde, los permisos expedidos por la División de Recursos Forestales de Carolina del Norte (N.C. Division of Forest Resources) o por cualquier oficina de gobierno local para quemar materiales, no eximen a la persona de la obligación de seguir estas normas.

Para obtener más información comuníquese con:

El Supervisor Regional de Calidad del Aire - Departamento del Medio Ambiente y Recursos Naturales de Carolina del Norte

(Department of Environment and Natural Resources, DENR – Air Quality Regional Supervisor).

